



XIX Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud

País: Venezuela

Fecha: 25 y 26 de julio de 2013

Lugar: Palacio Federal Legislativo de la Asamblea Nacional, Caracas - Venezuela

En la ciudad de *Caracas, República Bolivariana de Venezuela*, los días *25 y 26 de julio* de 2013, se reúnen los parlamentarios miembros de la Comisión Permanente de Equidad de Género, Niñez y Juventud:

LEGISLADORES:

Sen. Elena Corregido
Dip. Ana María Sempertegui Valdez
Dip. German Becker
Dip. Jorge Rojas Segura
Sen. Armin Konket
Sen. Eungéne Cleopa
Asam Mariangel Muñoz
Dip. Crystal Tovar Aragón
Dip. Humberto Prieto Herrera
Dip. Maricela Velásquez Sánchez
Sen. Lisbeth Hernández Lecona
Dip. Carmen Lucía Pérez
Dip. Guadalupe Sánchez
Dip. Marilyn Vallarino
Dip. Francisco García M.
Dip. Delsa Solórzano
Dip. Dalia Herminia Yáñez
Dip. Marelis Pérez

PAÍS:

Argentina
Bolivia
Chile
Costa Rica
Curacao
Curacao
Ecuador
México
México
México
México
México
México
Panamá
Venezuela
Venezuela
Venezuela
Venezuela

INVITADOS:

Nidya Pesántez Representante de ONU MUJERES
Rocío Rosero Representante de ONU MUJERES
Soraya Hoyos Representante de ONU MUJERES

INTRODUCCIÓN:

Siendo las *09:00* horas, la Presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano, *Diputada Marilyn Vallarino*, ofreció la bienvenida a los parlamentarios presentes y anunció el inicio de la sesión.

TEMAS A TRATAR:



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

Tema I. *Violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina: Avances y retos, con énfasis en la situación de las mujeres de los pueblos indígenas. Panelista: Nidya Pesántez – ONU MUJERES.*

Tema II *Exposición por parte de la Dip. Dalia Herminia Yáñez sobre la situación de las mujeres de los Pueblos Indígenas.*

Tema III. *La economía del cuidado, el trabajo no remunerado y la democratización del uso de tiempo. Panelista: Rocío Rosero – ONU MUJERES.*

Tema IV. *Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y su relación con las nuevas formas de criminalidad contra las mujeres, las niñas y los niños: riesgos y posibilidades. Panelista: Soraya Hoyos – ONU MUJERES.*

SECRETARIO REDACTOR:

Se auto postula LISBETH HERNANDES, de México como secretaria relatora, quedando aprobada la postulación de forma unánime por los diputados presentes, siendo la segunda vez que ejerce la secretaria de la comisión.

TEMAS:

Tema I. *Violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina: Avances y retos, con énfasis en la situación de las mujeres de los pueblos indígenas. Panelista: Nidya Pesántez – ONU MUJERES.*

PRESENTACIÓN DE LA PONENTE

Soraya Hoyos, representante de ONU MUJER hace la presentación de la ponente:

PONENTE: NIDYA PESANTES: Comunicadora Social, directora de GAMAS: ex viceministra del Ecuador para el Género, experta en genero, Derechos Sociales y Humanos.

Lectura de Documento: **LA VIOLENCIA DE GENERO: EL LIMITE DEL DESARROLLO:** Por: Nidya Pesántez C. (Anexo al final del informe).

PROPUESTAS:

- Existe la necesidad de fortalecer la célula básica de la sociedad, que debe ser la familia.
- Se debe trabajar en las nuevas formas de relacionamiento entre hombres y mujeres para buscar estructurarlas y que esto permita la formación de valores de respeto entre niños y niñas.
- Impulsar desde distintos parlamentos la educación para la paz, donde se promuevan acciones de aprendizaje en la solución de conflictos de forma pacífica, espacios como la escuela y las casas son necesarios y propicios para ello.
- Fortalecer las escuelas para padres y madres con perspectiva de familia, para la formación integral de los padres y así no se siga reproduciendo la violencia familiar.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

- El parlamento debe pronunciarse de manera muy respetuosa ante los medios de comunicación, para que estos no sigan promoviendo imágenes estereotipadas que discriminen y violenten a la mujer, a su vez que estos incluyan en su programación educación para los niños y niñas que reduzca la violencia de género.
- Exhortar a los Estados latinoamericanos en el respeto a la democracia, desde nuestras idiosincrasias, desde allí también se educa a los pueblos, el Estado debe servir como ejemplo para la disminución de la violencia y la promoción del respeto.
- Exhortar a los países de Latinoamérica y del Caribe, para que no solo impulsen legislaciones en materia de protección de género, sino que destinen presupuestos para su promoción y difusión, de nada sirve tener una política pública sin el factor económico para hacerla cumplir.
- Hay que tratar de evitar las conciliaciones como el camino más fácil para la resolución de conflictos en los juzgados, con el este tipo de soluciones el maltrato va creciendo en los hogares y no se para, los niños son los principales afectados pues ven eso en sus casas, no pueden defenderse, ni defender a sus hermanos ni a sus madres, al crecer reproducen esa violencia.
- Instar al desarrollo de políticas en los países latinoamericanos que contribuyan con el empoderamiento económico de la mujer, pues una de las causa de la violencia es la vulnerabilidad que tienen las mujeres en esta materia, porque no son autosuficientes económicamente. Los mayores índices de violencia están en las mujeres con bajo nivel académico, que tienen hijos y que aguantan la violencia por la cuestión económica.

Exhortar a los Estados a:

- Promover a que la educación que se implante en los colegios sea una educación basada en valores; de esta manera enseñar también a los niños y niñas el cuidado de sus cuerpos, para evitar que sean agredidos y abusados sexualmente.
- Insistir en la creación de “Módulos de Cultura” donde pueda asistir la familia para que tengan capacitación integral y la formación de familia con valores.
- Controlar el lenguaje y contenido de los medios de comunicación, así como controlar la violencia que existe en las televisoras.
- Evaluar que se cumplan los planes de desarrollo planteados en sus naciones, ya que en muchos de ellos no hay forma de medir su avance en materia social.
- Crear mecanismos de atención social para investigar qué hay detrás de las familias que van a adoptar niños y niñas, para evitar posibles cuadros de maltrato y abuso.
- Concientizar a la población acerca del uso del Internet como una herramienta que ha ayudado a la sociedad pero que también la va alejando del relacionamiento interpersonal, y que por medio de esta también se ha causado abuso a niños y niñas. Por consiguiente se debe declarar ilegal cualquier espacio de publicaciones de Internet que tengan contenido pornográficos con niños y niñas.
- Los Estado deben vigilar que la comunicación deje de ser vista y adecuada desde una óptica machista, discriminativas hacia mujeres, niños, niñas, indígenas, y personas vulnerables.
- Se debe insistir en la prohibición del uso del lenguaje machista y sexista en los medios de comunicación.
- **La Diputada Mariangel Muñoz** informó sobre un estudio comparativo en diferentes países sobre la tipificación del femicidio en el código penal de los Estados latinoamericanos, ya que hay



ambivalencia en las leyes actuales acerca del caso. Reconocer el femicidio como un tipo de violencia, que se da en las relaciones desiguales del poder y hacer a su vez la distinción entre femicidio y feminicidio.

- Debe incluirse la atención psicológica a los niños en las escuelas para detentar posibles formas de violencia en la familia.
- Prestar atención a los medios de comunicación y juegos de video, son juegos agresivos que incitan a la violencia.
- Instar a la formación de maestras y maestros para la atención correcta de niños y niñas, ya que en las escuelas también existe violencia y marginación ejercida ellos.
- La violencia de género también es ejercida de parte de las mujeres hacia los hombres, hay que hacer énfasis en atender los casos donde se utilizan las leyes como formas de venganza.

TEMA II *Exposición por parte de la Dip. Dalia Herminia Yáñez sobre la situación de las mujeres de los Pueblos Indígenas.*

- Se debe entender que las culturas son distintas y que las comunidades indígenas tienen un funcionamiento distinto a la hora de atender la violencia. Así mismo se debe prestar especial atención pues muchas de las leyes de Estados con población indígena no toman en cuenta a la mujer indígena, que es vejada y maltratada por parte de las mujeres “criollas”. Se promoverá un encuentro internacional e mujeres indígenas y se propondrá anexar artículos que queden plasmados en contra de la violencia a las mujeres indígenas. Para los pueblos indígenas la violencia es considerada como una enfermedad social.

TEMA III *La economía del cuidado, el trabajo no remunerado y la democratización del uso de tiempo.*

Panelista: Rocío Rosero – ONU MUJERES.

La ponencia trató acerca de los factores estructurales que determinan las condiciones del trabajo no remunerado, las deficiencias en el marco jurídico que aun no considera el trabajo de cuidado como un trabajo importante que contribuye con el desarrollo económico de la sociedad. La necesidad que existe del reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo dignificante, la invisibilidad y la desigualdad entre quienes realizan un trabajo remunerado y quiénes no.

SE ACUERDA:

- Visibilizar el tema de la dependencia económica que genera un sometimiento de la mujer que no tiene un trabajo remunerado, y esto conlleva a situaciones de desigualdad y a su vez de violencia de género.
- Reconocer el trabajo no remunerado y el trabajo de cuidado como un trabajo de aporte a la economía y la movilidad económica del país, reconocerlo como trabajo productivo para poder avanzar en el desarrollo social.
- Impulsar bonos o sueldos para las personas que sufren de discapacidad y para quienes se quedan con estas personas, que ejercen el trabajo del cuidado.
- Merece especial atención la violencia en el noviazgo y el Bulling como tipos de violencia en los niños, niñas y adolescentes.
- Hay que trabajar en las nuevas masculinidades, nuevos roles sociales de hombres y mujeres.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

- Trabajar en la universalidad de la seguridad social.
- Brindar las condiciones efectivas para el cuidado de niños y niñas en los lugares de cuidado, brindando asesoría académica a las amas de casa que se dedican a su cuidado.
- El Estado tiene la obligación de buscar, proveer ayudar sin distinción a familias que soliciten servicios domésticos.

Tema III: Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y su relación con las nuevas formas de criminalidad contra las mujeres, las niñas y los niños: riesgos y posibilidades.

Ponente Soraya Hoyos, tema: *Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y su relación con las nuevas formas de criminalidad contra las mujeres, las niñas y los niños: riesgos y posibilidades.*

Propuestas:

- Revisar las legislaciones de los Estados en materia de delitos cibernéticos y establecer agendas con expertos para legislar y establecer políticas públicas para regular el acceso a las tecnologías de comunicación e información (TIC's).
- Incitar a que se cree una instancia de gobierno que regule el internet, donde se obligue a fichar páginas que atenten en contra de la integridad y los derechos humanos de las niñas y niños.

El Senador Armih Konket de Curazao expuso sobre la situación que prevalece en su país sobre la eliminación de toda clase de formas de discriminación contra la mujer, y la violencia domestica contra mujeres y niñas.

LA COMISIÓN EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Resolución tomada en la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO, 26 de julio de 2013; que será enviada a la Secretaría General del Parlatino para su correspondiente aprobación en Asamblea General.

RESOLUCIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO Y EL TRABAJO NO REMUNERADO

Considerando que:

La Convención Contra todas las formas de discriminación contra la Mujer, la Plataforma de Beijing y el Programa de Acción sobre Población y Desarrollo- El Cairo, reconoce la equidad laboral, reconociendo además la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado.

Los Consensos de Quito (2007) y de Brasilia (2010), los instrumentos internacionales de la OIT, reafirman el compromiso a desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan hombres y mujeres, especialmente encuestas de uso del tiempo para hacerlo visible y reconocer su valor.

RESUELVE:

PRIMERO: Exhortar a los Estados el reconocimiento y valoración del trabajo doméstico, reconociendo como labor productiva al trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los



hogares, a través de políticas laborales de protección social integral y de cuidado; así como la realización de encuestas cuantitativas sobre el uso del tiempo, con el objetivo de establecer el valor de trabajo no remunerado como el cuidado de los familiares a cargo y la preparación de alimentos.

SEGUNDO: Impulsar desde nuestros parlamentos la creación de normativa que garantice corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado, reconociendo el derecho a la seguridad social de las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar.

TERCERO: Adoptar medidas legislativas que establezcan como un derecho de los padres, la licencia parental a fin de contribuir con la distribución de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres incluyendo permisos de paternidad.

CUARTO: Trabajar en la elaboración y aprobación de la Ley Marco para el Reconocimiento de la Economía del Cuidado y el Trabajo no Remunerado, para lo cual se constituirá un grupo de parlamentarios que elaborarán el mencionado proyecto y lo presentarán en el seno de la comisión hasta octubre del presente año.

ASUNTOS GENERALES

La comisión aprobó por unanimidad proponer a la mesa directiva del *PARLATINO* que el 14 y 15 DE Octubre se lleve a cabo una sesión extraordinaria para analizar, discutir y en su caso aprobar la Ley Marco sobre el Trabajo Doméstico no Remunerado.

Se aprueba la creación de la Sub Comisión para analizar la anterior propuesta y se designa a Mariangel Muñoz.